

# Janina Ortiz, cerca de perder sus fueros como diputada

21/12/2023



La Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales (LAC) de la Cámara de Diputados aprobó este martes la moción de desafuero en contra de **Janina Ortiz** (La Unión Mendocina). De esta manera, la ex secretaria de Gobierno de Las Heras y esposa de Daniel Orozco, **quedó a un paso de perder su inmunidad como legisladora.**

La comisión alcanzó un dictamen de mayoría, aprobado por los legisladores del oficialismo y del Partido Verde, Emanuel Fugazzotto, absteniéndose a votar el artículo tres.

El despacho aprobado por mayoría cuenta con tres artículos. Los primeros dos artículos avalan la quita de los fueros pero

dividen los casos judiciales en cada apartado. Mientras que el tercer artículo, señala que ante una posible suspensión del ejercicio de Ortiz, la acusada pueda presentarse a realizar una defensa ante la comisión de LAC.

A su vez, **La Unión Mendocina** consiguió por la minoría otro despacho en el que le solicitan a los jueces que llevan adelante las causas que involucran a Ortiz, que precisen los motivos por el cual los fueros de la legisladora provincial imposibilitan la continuidad del proceso judicial.

Algo que llamó la atención fue la actitud que tuvo el peronismo. Durante el debate manifestaron su apoyo al despacho del desafuero de Ortiz pero cuando llegó la hora de la votación decidieron abstenerse.

La decisión de los legisladores del **PJ** fue que no estuvieron de acuerdo con la inclusión del tercer artículo, ya que *“lo agregaron a último momento y no estaba consensuado”*.



Janina Ortiz realizó su descargo ante la comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales (LAC) de la Legislatura por los pedidos de desafueros en su contra, por las denuncias penales en su contra en el marco de las causas por coacciones y...

El futuro de Ortiz ahora quedó en manos de toda la Cámara de Diputados, donde **Cambia Mendoza también tiene los números para desafortarla**. La sesión y votación clave se realizará este miércoles.

Los pedidos de desafuero fueron presentados en la Casa de las Leyes por los fiscales **Flavio D'Amore y Patricia Atur**, en el marco de las investigaciones en su contra por fraude a la administración pública y coacciones agravadas.

Si pierde los fueros, **Ortiz quedará formalmente imputada en ambas causas.**

Fuente: El Sol